

OBJETO

Velázquez y Villa Abogados con domicilio en Plaza Longoria Carbajal, 1 3^o Oviedo Asturias y NIF B33658659 organiza con fines promocionales el sorteo de un Circuito SPA en Munia Princesa Hotel & Spa (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 31/12/2018, y finalizará el día 06/01/2019 a las 23:59 horas. El ganador se comunicará el día 07/01/2019 a través de Facebook.

PREMIO

El premio consiste en un **Circuito SPA Exclusiva 60 en exclusiva para dos personas.**

- Piscina de Hidroterapia
- Camas Relas
- Duchas de contraste
- Sauna
- Baño Turco
- Fuente de hielo

El canjeo del premio estará sujeto a disponibilidad del SPA Princesa Munia y será necesario realizar reserva previa a través del teléfono 984 28 55 80.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que escriban un comentario en la publicación en la que se anuncia el sorteo.
- Los Participantes sólo podrán participar una vez en la presente promoción.

La **mecánica de la Promoción** consiste en comentar una publicación en la página de Facebook de Velazquez&Villa en la que se pedirá a los usuarios que participen haciendo un comentario en la publicación.

Finalmente, se usará la aplicación '<https://www.fanpagekarma.com/facebook-promotion>' que será la que se encargue de realizar el sorteo aleatorio entre todas las personas que han comentado para obtener los ganadores emitiendo un certificado de validez legal.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y GANADORES

Se elegirá un/a ganador/a a través de la aplicación el día 07/01/2019. El ganador será comunicado respondiendo al comentario que éste haya empleado para participar, y de esta forma le llegará la notificación en tiempo real a través de Facebook.

Una vez nombrado, el ganador se pondrá en contacto con nosotros para hacerle entrega en nuestras oficinas del premio.

Las imágenes y fotografías de la entrega del premio serán propiedad de Velazquez&Villa y podrán ser exhibidas en el local del bufete, publicadas en los medios de comunicación con pautas vigentes o en las redes sociales.

PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por efectivo u otro bien distinto del ofrecido. Velázquez y Villa (el Organizador) será responsable únicamente de la entrega de los premios anunciados. La empresa no se hace responsable de los daños o perjuicios que pueda ocasionar la utilización de los premios de esta promoción. Al recibir el premio, el ganador lo acepta sin que exista ninguna otra obligación por parte del Organizador. El ganador conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Organizador, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada en el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso.

ACEPTACIÓN DE BASES

La simple participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones como así también la conformidad con todas las decisiones que adopte el Organizador para llevar a cabo el concurso. Las bases podrán consultarse durante toda su vigencia la página web. Todas las cuestiones no previstas o conflictivas o de interpretación serán resueltas por el Organizador y las resoluciones que adopte serán definitivas e irrevocables. Cualquier violación a estas Bases y Condiciones implicará la inmediata exclusión del participante.

Se deja constancia que el presente concurso no se encuentra patrocinado, administrado, asociado, ni avalado en ninguna forma por Facebook. El Organizador y los participantes por su sola participación exoneran total y completamente a Facebook respecto de cualquier situación que pudiera ocurrir relacionada con el desarrollo, ejecución y determinación de los ganadores del presente concurso.